

**COPIAS
CERTIFICADAS**

1/9



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena

2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS.

En el Municipio Indígena de Coatetelco, Morelos, siendo las doce quince horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través de los oficios **SGDA/546/12/2023, SGDA/547/12/2023, SGDA/548/12/2023 y SGDA/549/12/2023**, todos de fecha 19 de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, ubicado en Calle Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Coatetelco, Morelos, el **Ing. Humberto Leonides Segura**, en su carácter de Presidente Municipal; **C.P. Alicia Epitacio Gutiérrez**, en su carácter de Síndico Municipal; **Lic. Eduardo Gutiérrez González**, en su carácter de Regidor; **C. Gloriela Betzabé Octaviano Rolón**, en su carácter de Regidora y el **Ing. David Gutiérrez Diego**, en su carácter de Regidor; todos ellos con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, en cumplimiento al Calendario de Sesiones Ordinarias aprobado por este Cabildo. -----

Acto seguido, por instrucciones del Presidente Municipal, la Secretaria General, procedió a pasar lista de asistencia, dando cuenta con la presencia de cinco integrantes de Cabildo, por lo que, existiendo el Quorum Legal, se declaran válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen, por consiguiente, se procedió a dar lectura al orden del día para ser sometido a consideración de las y los integrantes del Cabildo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. *Pase de lista y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, para el ejercicio fiscal 2024.*
4. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Programa Presupuestario del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, para el ejercicio fiscal 2024.*



A
l
J

J



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena 2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

5. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Tabulador de Sueldos y Plantilla General para el ejercicio 2024, así como el Organigrama Municipal 2024.*
6. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueban los Lineamientos de Comprobación del Gasto para el ejercicio 2024.*
7. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autorizan diversos estímulos fiscales que propicien las condiciones adecuadas para la contribución fiscal durante el ejercicio fiscal 2024, respecto a la falta de pago del impuesto predial e impuesto sobre la adquisición de bienes muebles.*
8. *Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés.*
9. *Asuntos generales*
10. *Clausura de la sesión.*

[Handwritten signature]



Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, en uso de la palabra el Presidente Municipal, solicito someter a consideración y en su caso aprobación el Orden del Día para la presente sesión, por lo que una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Cabildo, y al no existir comentario al respecto, es aprobado por unanimidad de los presentes en los términos propuestos.-----

Prosiguendo con el desahogo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número tres del Orden del Día **"Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Indígena de Coatepec, para el ejercicio fiscal 2024"**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicito a las y los integrantes de Cabildo autorización a efecto de permitirle a la C. P. Leticia Valladares Arizmendiz, Tesorera Municipal, el acceso a la Sala de Juntas, ello con el objeto de que exponga de manera detallada el punto de referencia, hecho lo anterior, en uso de la palabra la Tesorera Municipal, hizo del conocimiento de las y los integrantes de Cabildo, que el presente Presupuesto de Egresos, se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley General de

[Handwritten signature]



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena

*“Construyamos juntos
el Municipio que queremos”*

2022- 2024



Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable con cada una de las cuentas que describen de forma estandarizada los cambios en el gasto, esto de acuerdo al principio de máxima publicidad que tiene el Ayuntamiento Indígena de Coatetelco; buscando con ello brindar a la Ciudadanía de este Municipio, información clara sobre el origen y destino de los recursos públicos, además de los criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, economía, disciplina, transparencia, control, rendición de cuentas y eficiencia del gasto, que demanda la crisis económica que de manera general ha afectado a todo el país ocasionada por diversos factores. Por ello, en este ejercicio fiscal el Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, hará un esfuerzo excepcional para implementar programas de ayudas sociales que se aplicarán en beneficio de la Ciudadanía de todas las comunidades y colonias del Municipio, por lo anteriormente expuesto, en uso de la palabra el Presidente Municipal, expreso que en virtud de lo manifestado por la Tesorera Municipal y toda vez que el proyecto del Presupuesto de Egresos ha sido distribuido con anterioridad, solicitó a la Secretaria General, consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión, por lo que, hecho lo anterior, se aprobó la dispensa de la lectura del Proyecto del Presupuesto de Egresos, por lo que acto seguido, y por instrucciones del Presidente Municipal, se solicitó a las y los integrantes de Cabildo, que aquel que quisiera discutir el punto en cuestión, podía hacerlo levantando la mano, por lo que no existiendo observación alguna, se consultó en votación económica a las y los integrantes de Cabildo, si era de aprobarse el contenido del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que una vez sometido a votación de las y los integrantes de Cabildo, fue aprobado por unanimidad, en consecuencia, instrúyase a la Secretaria Municipal realice las acciones correspondientes para su debida publicación en la Gaceta Municipal, así como su respectiva publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, por otro lado, instrúyase a la Titular de la Tesorería Municipal, dé cumplimiento al presente Presupuesto de Egresos. En consecuencia, se toma el siguiente: -----

A

[Handwritten signature]

ACUERDO: CAB/50ORD/093/2023. – POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Prosiguiendo con el desahogo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número cuatro del Orden del Día “Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Programa Presupuestario del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, para el ejercicio fiscal 2024”. En uso de la palabra el Presidente Municipal, cedió nuevamente la palabra a la Tesorera Municipal, a efecto de que exponga de manera detallada el punto de referencia. Por consiguiente, hizo del conocimiento de las y los integrantes de

[Handwritten signature]



Coatetelco, Morelos Municipio Indigena

2022- 2024

"Construyamos juntos

"Municipio que queremos"

Cabildo que el presente Programa Presupuestario 2024, se presenta de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y su implementación resulta imprescindible, toda vez que, mediante éste se establecen las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas prioritarias del Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, permiten organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos, además, identifican el impacto de la intervención gubernamental en el bienestar de la población, orientando así a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población de Coatetelco, traduciéndose en mayores oportunidades de bienestar y progreso. Por lo antes expuesto, en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifestó que, toda vez que el proyecto del Programa Presupuestario 2024 ha sido distribuido previamente, solicitó a la Secretaria General, consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión. Por lo que hecho lo anterior, se aprobó la dispensa de la lectura del Proyecto del Programa Presupuestario, por lo que acto seguido, y por instrucciones del Presidente Municipal, se solicitó a las y los integrantes de Cabildo, que aquel que quisiera discutir el punto en cuestión, podía hacerlo levantando la mano. Una vez hecho el pronunciamiento y no existiendo observación alguna, se consultó en votación económica a las y los integrantes de Cabildo, si era de aprobarse el contenido del Programa Presupuestario del Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que una vez sometido a votación de las y los integrantes de Cabildo, fue aprobado por unanimidad; en consecuencia, instrúyase a las titulares de la Secretaria General y de la Tesorería Municipal, a efecto de realizar las acciones conducentes para el cumplimiento oportuno del presente Programa. En consecuencia, se toma el siguiente: -----

ACUERDO: CAB/50ORD/094/2023.-POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATELCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Prosiguiendo con el desahogo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día "Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueba el Tabulador de sueldos y plantilla general para el ejercicio 2024, así como el Organigrama Municipal 2024". En uso de la palabra el Presidente Municipal, cedió de nueva cuenta la palabra a la Tesorera Municipal, a efecto de que exponga de manera detallada el punto de referencia. Por consiguiente, hizo del conocimiento de las y los integrantes de Cabildo la relevancia de la aprobación del Tabulador de Sueldos, así como el Organigrama Municipal del 2024, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, son elementos



A
J
J



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena 2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*



indispensables en la conformación del Presupuesto de Egresos Municipal, con los cuales, se garantiza un gobierno transparente, que hace efectiva la rendición de cuentas al permitir poner dicha información a disposición de cualquier persona. Lo anterior, aunado a la certeza que representa para los trabajadores la definición la estructura municipal en relación con la asignación de los correspondientes sueldos. Por lo antes expuesto, en uso de la palabra el Presidente Municipal, externó que, toda vez que el proyecto del Tabulador de Sueldos y Plantilla General, así como el Organigrama Municipal 2024 ha sido distribuido previamente, solicitó a la Secretaria General, consultar en votación económica si se dispensa la lectura de dicha información y se procede a su discusión. Por lo que hecho lo anterior, se aprobó la dispensa de la lectura de dicho Proyecto, por lo que acto seguido, y por instrucciones del Presidente Municipal, se solicitó a las y los integrantes de Cabildo, que aquel que quisiera discutir el punto en cuestión, podía hacerlo levantando la mano. Una vez hecho el pronunciamiento y no existiendo observación alguna, se consultó en votación económica a las y los integrantes de Cabildo, si era de aprobarse el contenido del Tabulador de Sueldos y Plantilla General, así como el Organigrama Municipal para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que una vez sometido a votación de las y los integrantes de Cabildo, fue aprobado por unanimidad; en consecuencia, instrúyase a las titulares de la Secretaria General y de la Tesorería Municipal, a efecto de realizar las acciones conducentes para su oportuno cumplimiento y aplicación. En consecuencia, se toma el siguiente: -----

ACUERDO: CAB/50ORD/095/2023.- POR EL QUE SE APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2024. -----

Prosiguiendo con el desahogo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número seis del Orden del Día "Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se aprueban los Lineamientos de Comprobación del Gasto para el ejercicio 2024". En uso de la palabra el Presidente Municipal, cedió nuevamente la palabra a la Tesorera Municipal, a efecto de que exponga de manera detallada el punto de referencia. Por consiguiente, manifestó a las y los integrantes de Cabildo la importancia de la aprobación de los lineamientos en comento, toda vez que, constituyen de manera obligatoria las especificaciones de cómo los servidores públicos de la Administración Pública del municipio de Coatetelco, deben efectuar sus comprobaciones del recurso ejercido a la Tesorería Municipal. De esta forma, la aprobación de estas disposiciones normativas, permitirán vigilar y regular la correcta aplicación y destino de los gastos públicos, así como fortalecer su ejercicio y control de sus presupuestos autorizados. Una vez concluida la explicación, en uso de la palabra el

A
L
J

6/q



Coatetelco, Morelos
Municipio Indígena
2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

Presidente Municipal, señaló que, toda vez que los Lineamientos de Comprobación del Gasto 2024 fueron distribuidos previamente, solicitó a la Secretaria General, consultar en votación económica si se dispensa la lectura de dicha información y se procede a su discusión. Por lo que, hecho lo anterior se aprobó la dispensa de la lectura de dicho Proyecto, y acto seguido por instrucciones del Presidente Municipal, se solicitó a las y los integrantes de Cabildo, que aquel que quisiera discutir el punto en cuestión, podía hacerlo levantando la mano. Una vez hecho el pronunciamiento y no existiendo observación alguna, se consultó en votación económica a las y los integrantes de Cabildo, si era de aprobarse el contenido de los Lineamientos materia del presente punto. Por lo que una vez sometido a votación de las y los integrantes de Cabildo, fue aprobado por unanimidad; en consecuencia, instrúyase a las titulares de la Secretaria General y de la Tesorería Municipal, a efecto de realizar las acciones conducentes para su oportuno cumplimiento y aplicación. En consecuencia, se toma el siguiente: -----

A

ACUERDO: CAB/50ORD/096/2023.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PARA EL EJERCICIO 2024. -----

En continuidad con el desarrollo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número siete del Orden del Día "Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autorizan diversos estímulos fiscales que propicien las condiciones adecuadas para la contribución fiscal durante el ejercicio fiscal 2024, respecto a la falta de pago del impuesto predial e impuesto sobre la adquisición de bienes muebles". En uso de la palabra el Presidente Municipal, hizo del conocimiento a las y los integrantes de Cabildo, que en términos de lo previsto por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los mexicanos tienen la obligación de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, por otro lado, la Ley Orgánica Municipal, establece que es facultad del presidente municipal y mediante acuerdo por el Ayuntamiento en Cabildo, y para los efectos de equidad y de justicia contributiva otorgar durante el presente ejercicio fiscal reducciones y estímulos fiscales parcial o total por concepto de subsidios en el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los accesorios que de ellos se deriven, dicho lo anterior, el punto en comento, es con la finalidad de que el Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, por conducto de la Dirección de Impuesto Predial y Catastro y la Tesorería Municipal, autoricen diversos estímulos fiscales que propicien las condiciones adecuadas para la contribución fiscal durante el ejercicio fiscal 2024, respecto a la falta de pago del Impuesto Predial en años anteriores e

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7/9



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena 2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Muebles, cabe mencionar que dichos estímulos se aplicarían al tenor de lo siguiente: A los titulares, propietarios o poseedores de predios o inmuebles que adeuden Impuesto Predial por concepto de años de rezago, se les otorgará estímulo fiscal de descuento del 100% en recargos, multas y gastos de ejecución, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; A los titulares, propietarios o poseedores de predios o inmuebles que adeuden Impuesto Predial por concepto de año corriente 2024, se les otorgará estímulo fiscal de descuento del 100% en recargos, multas y gastos de ejecución, a partir del 1 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2024; A los titulares, propietarios o poseedores de predios o inmuebles que adeuden el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, se les otorgará estímulo fiscal de hasta el 100% de descuento en recargos y multas, a partir del 1 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2024; se otorgará condonación de pago de derechos por el servicio de Avalúo Catastral, previsto en el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatetelco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2024 en vigor; con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; se otorgará descuento en el pago de Impuesto Predial, al amparo de lo previsto en el artículo 45 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatetelco, para el ejercicio fiscal 2023, estableciendo el 50% de descuento a pensionados, jubilados o al cónyuge de estos, discapacitados y personas de 60 años o más edad; durante el primer bimestre del año, se otorgará descuento del 20% durante enero y febrero del 2024 y el 15% de descuento en el mes de marzo de 2024 a contribuyentes en general y; se autorizará la continuidad del cobro de la aportación voluntaria por concepto de donativo, el cual es equivalente al 25% del valor neto del Impuesto Predial; dicho lo anterior, solicito a la Secretaria General, consultar a las y los integrantes de Cabildo si existe observación alguna respecto al presente punto, y de ser el caso podían hacerlo en ese momento. Por lo que no habiendo manifestación alguna y una vez sometido a votación de las y los integrantes de cabildo, fue aprobado por unanimidad. En consecuencia, este órgano colegiado y deliberante, **instruyó** a la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, así como a la Tesorería Municipal, ambas de este Ayuntamiento, dar cumplimiento en los términos precisados. Del mismo modo, hágase del conocimiento la presente campaña a la Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia, para que realice las publicaciones en los diversos medios de comunicación de este Ayuntamiento. Se toma el siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials]

ACUERDO: CAB/50ORD/097/2023.-MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES QUE PROPICIEN LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONTRIBUCIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, RESPECTO A LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES. -----

8/9



Coatetelco, Morelos Municipio Indígena

2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

Prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número **ocho** del Orden del día **"Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés"**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General, consultar a las y los integrantes de Cabildo si existe observación alguna a la presente acta, para que de ser así, lo hicieren en ese momento; por lo que no habiendo manifestación alguna y una vez sometido a votación de las y los integrantes de Cabildo, fue aprobada por unanimidad. En consecuencia, este órgano colegiado y deliberante, **instruye** a la Secretaria General proceda a recabar las firmas y los respectivos sellos de las y los integrantes de Cabildo. -----

A

Continuando con el desahogo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número **nueve** del Orden del día **"Asuntos generales"**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicitó a la Secretaria General, consultar a las y los integrantes de Cabildo, si alguien deseaba tratar algún asunto en ese momento, podía hacerlo levantando la mano; por lo que una vez consultado a las y los integrantes de Cabildo y no habiendo asuntos que tratar, se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----



Prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión y en cumplimiento al punto número **diez** del Orden del día **"Clausura de la sesión"**. En uso de la palabra el Presidente Municipal, agradece la asistencia a la convocatoria de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y agotados los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar; siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la presente sesión ordinaria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

f

H. AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATELCO

Ing. Humberto Leonides Segura
Presidente Municipal

g

9/9



**Coatetelco, Morelos
Municipio Indígena**

2022- 2024

*"Construyamos juntos
el Municipio que queremos"*

C.P. Alicia Epitacio Gutiérrez
Síndica Municipal

Lic. Eduardo Gutiérrez González
Regidor


C. Gloriela Betzabé Octaviano Rolón
Regidora


Ing. David Gutiérrez Diego
Regidor


C. Karla Andrea Zamorano Silverio
Secretaría General



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS AL CALCE DE LOS QUE INTERVIENEN, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA Y/O ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

LA SUSCRITA LIC. KARLA ANDREA ZAMORANO SILVERIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.-----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES EN TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS; MISMAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES Y QUE EN ESTE ACTO SE TIENEN A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RESGUARDADAS EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL, CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-----**CONSTE**-----


LIC. KARLA ANDREA ZAMORANO SILVERIO
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS.

